



Improsa Agencia de Seguros S.A.

**Improsa Agencia de Seguros S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**Estados Financieros**  
**Por los doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

(Cifras en colones exactos)

		31/12/2010	31/12/2009		31/12/2010	31/12/2009
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>3.1</b>	<b>10,846,179</b>	<b>26,482,029</b>	<b>OBLIGACIONES CON ENTIDADES</b>	<b>3.6</b>	<b>22,568,838</b>
Efectivo		150,000	150,000	Obligaciones a la vista con entidades financieras	14,909,308	-
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		10,696,179	26,332,029	Obligaciones con entidades financieras a plazo	14,909,308	22,568,838
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.2</b>	<b>119,526,720</b>	<b>77,096,461</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</b>	<b>3.7</b>	<b>43,633,428</b>
Inversiones disponibles para la venta		108,356,394	71,381,936	Cuentas y comisiones por pagar diversas	53,905,073	43,633,428
Inversiones mantenidas al vencimiento		8,180,667	-	Provisiones	-	-
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		2,989,659	5,714,525			
<b>COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3.3</b>	<b>32,970,783</b>	<b>84,477,704</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
Comisiones por cobrar		30,306,911	74,812,851	<b>CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.8</b>	<b>120,616,135</b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		-	1,822,280	Capital pagado	120,616,135	120,616,135
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		2,531,634	4,661,591	Ajustes al patrimonio	(5,907,146)	(10,877,045)
Otras cuentas por cobrar		132,238	3,180,982	Ajustes al valor de los activos	(5,907,146)	(10,877,045)
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>3.4</b>	<b>23,284,996</b>	<b>30,575,766</b>	<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>3.8</b>	<b>9,668,877</b>
Equipos y mobiliario		10,749,397	12,400,500	Reserva legal	9,599,004	9,668,877
Equipos de computación		30,943,968	30,208,504	Resultado de periodos anteriores	3,065,256	-
Bienes tomados en arrendamiento financiero		29,734,751	29,734,751	Resultado de periodos anteriores	3,065,256	-
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(48,143,120)	(41,767,989)	<b>Resultado del periodo</b>	<b>8,531,796</b>	<b>52,065,256</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>3.5</b>	<b>18,090,748</b>	<b>19,043,529</b>	Utilidad neta del periodo	8,531,796	52,065,256
Gastos pagados por anticipado		18,008,948	6,993,492			
Cargos diferidos		-	11,707,874			
Activos intangibles		-	56,635			
Otros activos restringidos		81,800	285,528			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>204,719,426</b>	<b>237,675,489</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>204,719,426</b>
						<b>237,675,489</b>

Marianela Ortuño Pinto  
Representante Legal

Norman Vargas Venegas  
Contador General

Jorge Muñoz  
Auditor Interno

"Los estados financieros completos y la totalidad de sus respectivas notas, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Grupo Financiero Improsa, S.A. y de la SUGEF".

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

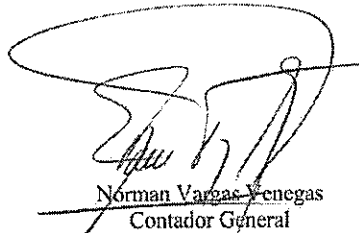


**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Para los doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

(Cifras en colones exactos)

	Nota	31/12/2010	31/12/2009
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades	¢	399,724	¢ 418,164
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		6,286,641	8,924,728
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		11,870,042	3,557,283
Por otros ingresos Financieros		143,521	-
<b>Total de Ingresos Financieros</b>		<b>18,699,928</b>	<b>12,900,175</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por Obligaciones con Entidades Financieras		2,378,715	2,544,667
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		22,164,229	2,140,736
Por otros gastos financieros		725,272	1,172,384
<b>Total de Gastos Financieros</b>		<b>25,268,216</b>	<b>5,857,787</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	¢	<b>(6,568,288)</b>	¢ <b>7,042,388</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios	3.9	629,844,746	655,911,417
Por cambio y arbitraje de divisas		413,567	721,868
Por otros ingresos con partes relacionadas		4,767,443	-
Por otros ingresos operativos		3,552,307	7,562,361
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>638,578,063</b>	<b>664,195,646</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Comisiones por servicios	3.10	306,317,519	276,477,801
Gastos por provisiones		4,241,948	4,576,761
Gastos por cambio y arbitraje de divisas		102	2,017,908
Gastos con partes relacionadas	3.11	82,658,079	80,256,923
Otros gastos operativos		10,703,049	7,163,225
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>403,920,697</b>	<b>370,492,618</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	¢	<b>228,089,078</b>	¢ <b>300,745,416</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Gastos de personal		142,863,591	134,851,304
Por otros gastos de administración		75,314,958	91,997,286
<b>Total gastos administrativos</b>	3.12	<b>218,178,549</b>	<b>226,848,590</b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>	¢	<b>9,910,529</b>	¢ <b>73,896,826</b>
Impuesto sobre la renta		1,378,733	19,091,293
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	¢	<b>8,531,796</b>	¢ <b>54,805,533</b>

  
Marianela Ortuño Pinto  
Representante Legal

  
Norman Vargas Venegas  
Contador General

  
Jorge Muñoz  
Auditor Interno

"Los estados financieros completos y la totalidad de sus respectivas notas, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Grupo Financiero Improsa, S.A. y de la SUGEF".

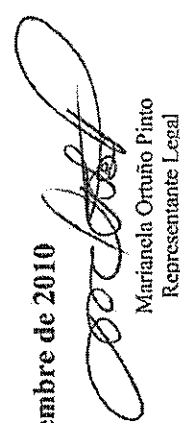
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



**Impresa Agencia de Seguros, S.A.**  
 (Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Para los doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

(Cifras en colones exactos)

	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	120,616,135	(3,829,928)	6,928,600	37,889,808	161,604,615
Corrección de errores fundamentales				-	-
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	120,616,135	(3,829,928)	6,928,600	37,889,808	161,604,615
Resultado del periodo 2009				54,805,533	54,805,533
Dividendos por periodo 2008				(37,889,808)	(37,889,808)
Reservas legales y otras reservas estatutarias			2,740,277	(2,740,277)	-
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		(7,047,117)			(7,047,117)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2009</b>	<b>120,616,135</b>	<b>(10,877,045)</b>	<b>9,668,877</b>	<b>52,065,256</b>	<b>171,473,223</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>			<b>9,599,004</b>		
Resultado del periodo 2010				52,065,256	171,403,350
Dividendos por periodo 2009				8,531,796	8,531,796
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta				(49,000,000)	(49,000,000)
			4,969,899		4,969,899
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2010</b>	<b>120,616,135</b>	<b>(5,907,146)</b>	<b>9,599,004</b>	<b>11,597,052</b>	<b>135,905,045</b>

  
 Mariana Ortuño Pinto  
 Representante Legal

  
 Jorge Muñoz  
 Auditor Interno

"Los estados financieros completos y la totalidad de sus respectivas notas, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Grupo Financiero Improsa, S.A. y de la SUGEF".

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**

**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Por los doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

*(Cifras en colones exactos)*

	Notas	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del periodo	¢	8,531,796	54,805,533
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancias o pérdidas por diferencias cambio y UD, netas		10,294,187)	1,416,547
Depreciaciones y amortizaciones	3.4	6,375,132	23,220,901
		<u>4,612,741</u>	<u>79,442,981</u>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>			
Cuentas y productos por cobrar		51,506,921	(71,613,878)
Otros activos		952,781	2,894,071
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Otras cuentas por pagar y provisiones		10,201,772	7,201,831
Otros pasivos			
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación:</b>		<u><b>67,274,215</b></u>	<u><b>17,925,005</b></u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(27,166,173)	27,364,497
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	3.4	915,639	208,191)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión:</b>		<u><b>(26,250,534)</b></u>	<u><b>27,156,306</b></u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>			
Variación en otras obligaciones financieras		(7,659,528)	(15,787,925)
Pago de dividendos		(49,000,000)	(37,889,804)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento:</b>		<u><b>(56,659,528)</b></u>	<u><b>(53,677,729)</b></u>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
		<u><b>(15,635,848)</b></u>	<u><b>(8,596,418)</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<u><b>26,482,027</b></u>	<u><b>35,078,447</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	¢	<u><b>10,846,179</b></u>	<u><b>26,482,029</b></u>

Marianela Ortuño Pinto  
Representante Legal

Norman Vargas Venegas  
Contador General

Jorge Muñoz  
Auditor Interno

"Los estados financieros completos y la totalidad de sus respectivas notas, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Grupo Financiero Improsa, S.A. y de la SUGEF".

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



## **1. Información General**

Improsa Agencia de Seguros, S.A. fue constituida el 16 de setiembre de 1995 de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica por un plazo de 99 años e inició sus operaciones en abril de 1997. El domicilio legal de la Compañía es la ciudad de San José, Barrio Escalante, edificio número dos mil novecientos veintiuno. La sociedad tiene por objetivo la intermediación de seguros bajo un contrato de intermediación con el Instituto Nacional de Seguros. Al 31 de Diciembre de 2010 la compañía cuenta con una fuerza laboral de 15 funcionarios y empleados. Su dirección electrónica es [www.improsa.com](http://www.improsa.com). No posee cajeros automáticos ni sucursales o agencias.

La compañía es subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A. cuyas operaciones en conjunto están reguladas por lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y en el reglamento para la constitución, traspaso, registro y funcionamiento de los grupos financieros. Por tanto la Compañía está afecta a las regulaciones y supervisión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Adicionalmente la compañía se encuentra bajo las regulaciones y supervisión de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

## **2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas**

### ***Bases de Presentación***

Las políticas contables significativas observadas por Improsa Agencia de Seguros, S.A., están de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Compañía es subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.; consecuentemente, la presentación de sus estados financieros está basada en el Acuerdo SUGEF 31-04 Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y conglomerados Financieros.

### ***Principales Políticas Contables Utilizadas***

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se presentan a continuación:

- a. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros, la administración de la Compañía ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos y estimaciones de pasivo.



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

- b. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.
- c. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.
- d. **Valores Negociables** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- e. **Valores Disponibles para la Venta** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en la cuenta de capital se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente.

El valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- f. **Valores Mantenidos hasta el Vencimiento** - Los valores mantenidos hasta el vencimiento están constituidos por títulos de deuda que tienen establecidos pagos fijos o predeterminados. Estos valores se registran a su costo amortizado y es intención de la administración mantenerlos hasta su vencimiento.
- g. **Determinación del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros** - El valor razonable utilizado en la medición de instrumentos financieros es determinado con base en los precios provistos por la Bolsa Nacional de Valores, S.A.
- h. **Baja de Instrumentos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando transfiere el instrumento financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al mismo y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.
- i. **Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro.



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

- j. **Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito** - Se calcula con base en las normas generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de crédito según el riesgo, que se fundamentan entre otros factores, en el análisis individual de la calidad de las garantías, en la capacidad de pago y en la atención da la deuda de cada cliente, calificando el riesgo asociado a todos los saldos de las cuentas por cobrar. El crédito a la estimación se reconoce como gasto del período y las cuentas declaradas incobrables se debitan a la estimación creada.
- k. **Propiedad, Mobiliario y Equipo** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 5 años para equipo de cómputo), y es calculada por el método de línea recta.
- Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.
- l. **Otros Activos** - Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.
- El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a cinco y siete años plazo.
- m. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles adquiridos en forma separada o generados internamente son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro.
- n. **Reserva Legal** - De acuerdo con la Ley, las entidades bancarias deben realizar una reserva que se calcula con base en las utilidades del período, la cual está determinada con base en un 10% de la utilidad neta después de impuestos y participaciones.
- o. **Utilidad Neta por Acción** - Se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el período.
- p. **Impuesto sobre la Renta** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.





**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

- q. **Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables** - Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período.
- r. **Costo por Intereses** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- s. **Reconocimiento de los Ingresos**
- **Venta de Servicios** - Los ingresos por la prestación de servicios en la Intermediación como sociedad de seguros y cobro de primas son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.
  - **Rendimiento sobre Instrumentos Financieros** - Los ingresos por rendimientos provenientes de inversiones en títulos valores se reconocen sobre el saldo promedio mensual del principal invertido y de acuerdo con la tasa de interés pactada.
- t. **Reconocimiento de Gastos Operativos y Administrativos** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- u. **Beneficios a Empleados** - La Compañía no tiene planes de aportes o planes de beneficios definidos excepto los requeridos por las leyes laborales, también becas de estudio.
- v. **Prestaciones Legales** - Un 1.50% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados y un 3% al fondo de capitalización laboral como anticipo al pago de cesantía.
- De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.
- w. **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.
- x. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2006, acordó modificar el esquema cambiario de mini-devaluaciones para adoptar un sistema de bandas



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**

**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

cambiarias. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2006, acordó modificar el esquema cambiario de mini-devaluaciones para adoptar un sistema de bandas cambiarias. En el nuevo sistema el Banco Central busca que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias.

La entidad se rige por el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, fue de ₡507.85 y ₡558.67

- y. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- z. **Deterioro de Activos** - La Compañía realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- aa. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Al 31 de Diciembre de 2010, la Compañía no tenía participación en el capital de otras empresas.
- bb. **Bienes Tomados en Arrendamiento Financiero** - Los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, en los cuales se transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los activos, son capitalizados a la fecha del arrendamiento por el valor razonable del bien arrendado o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, reconociendo simultáneamente el pasivo correspondiente. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del período. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil estimada del bien arrendado.
- cc. **Nuevos Pronunciamientos Contables** - Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros". El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2007, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas y se establecen los siguientes tratamientos:

**NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos se debe de preparar por el método indirecto.



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**

**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

**NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - De acuerdo con la normativa SUGEF, la medición del riesgo de crédito se realiza conforme el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

**NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos** - Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor. La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

**NIC 18 - Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

**NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - Los estados financieros deben ser presentados en colones costarricenses.

**NIC 23 - Costos por Intereses** - Deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos.

**NIC 26 - Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

**NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados y NIC 28 - Inversiones en Asociadas** - Se deben remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.

**NIC 31 - Participaciones en Negocios Conjuntos** - Se deben presentar por el método de consolidación proporcional.



**NIC 34 - Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en la que disponga la reglamentación de SUGEF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

**NIC 37 - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes** - Registrar una estimación por deterioro de los créditos, conforme al acuerdo SUGEF 1-05.

**NIC 38 - Activos Intangibles** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Las aplicaciones automatizadas se deben amortizar en cinco años; aunque con una autorización se puede extender el plazo. En el caso de los bancos comerciales, indicados en el Artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben amortizarse por el método de línea recta por un período máximo de cinco años.

**NIC 39 - Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF y SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

**NIC 39 - Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

**NIC 40 - Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.

**NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - Registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, en el plazo de dos años contados a partir de su adquisición o producción.

Este acuerdo entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2008. Los pronunciamientos NIIF, SIC y CINIIF vigentes a partir del 1º de enero de 2007 no son aplicables a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN.

- dd. **Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera** - Mediante el acuerdo 32-04 "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL Y SUPEN y a los Emisores no Financieros", las Superintendencias Generales comunican la aplicación para los entes supervisados de las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB), de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2007, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II del acuerdo antes mencionado. Este acuerdo entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2008. Asimismo, mediante los Artículos Nos.8 y 12 de las Actas de las Sesiones 639-2007 y 640-2007, respectivamente, celebradas el 9 de abril de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó “el Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros”, que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2008.

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 los estados financieros de la compañía no se ven afectados por disposiciones emitidas por el CONASSIF o por la Superintendencia respectiva que difieren por las Normas Internacionales de Contabilidad.

### **3. Información general de algunas de las partidas de los estados financieros**

#### **3.1 DISPONIBILIDADES**

El siguiente es el detalle al 31 de Diciembre de 2010 y 2009:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Depósitos a la vista con entidades financieras	¢ 10,596,666	¢ 26,332,029
Dinero en cajas y bóvedas	249,513	150,000
<b>Total</b>	<u>¢ 10,846,179</u>	<u>¢ 26,482,029</u>

A esas mismas fechas, no existen equivalentes de efectivo en los balances de la Compañía, por lo cual, para efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo de las disponibilidades equivale al efectivo y equivalentes de efectivo al final de cada periodo.

#### **3.2 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle al 31 de Diciembre de 2010 y 2009:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
<b>Emisores del país</b>		
<b>Denominados en colones</b>		
Certificados de inversión en entidades financieras del país	8,180,667	-
<b>Denominados en dólares</b>		
Fondos de inversión en dólares por \$112,564 y \$127.771.20 para el 2010 y 2009 respectivamente	57,165,500	71,381,936
Acciones Macro título en entidades privadas del país	51,190,894	
Productos por cobrar	2,989,659	5,714,525
<b>Total</b>	<u>¢ 119,526,720</u>	<u>¢ 77,096,461</u>



### 3.3 CUENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 se componen de la siguiente forma:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Comisiones por cobrar	¢ 29,147,724	¢ 74,812,851
Cuentas por cobrar empleados	68,446	628,956
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	-	1,193,325
Impuesto sobre la renta diferido	2,531,634	4,661,591
Otras cuentas por cobrar	1,222,979	3,180,981
<b>Total</b>	<b>¢ <u>32,970,783</u></b>	<b>¢ <u>84,477,704</u></b>

### 3.4 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El siguiente es el detalle del movimiento al 31 de Diciembre de 2010:

	<u>Equipo y mobiliario</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Bienes en arrendamiento</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>6,675,967</b>	<b>6,418,091</b>	<b>17,481,708</b>	<b>30,575,767</b>
Adiciones y retiros	(1,651,103)	735,464	-	(915,639)
Gasto por depreciación	2,945,888	(2,536,091)	(6,784,929)	(6,375,132)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2010</b>	<b><u>7,970,752</u></b>	<b><u>4,617,464</u></b>	<b><u>10,696,780</u></b>	<b><u>23,284,996</u></b>
Costo	10,749,397	30,943,967	29,734,752	71,428,116
Depreciación acumulada	(2,778,645)	(26,326,503)	(19,037,972)	(48,143,120)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2010</b>	<b><u>7,970,752</u></b>	<b><u>4,617,464</u></b>	<b><u>10,696,780</u></b>	<b><u>23,284,996</u></b>



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

Al 31 de Diciembre de 2009:

	<u>Equipo y mobiliario</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Bienes en arrendamiento</u>	<u>Total</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2008	7,376,169	9,134,661	26,059,278	42,570,107
Adiciones y retiros	1,801,402	(1,039,455)	709,653	1,471,600
Gasto por depreciación	(2,501,604)	(1,677,114)	(9,287,224)	(13,465,941)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2009	<u>6,675,967</u>	<u>6,418,092</u>	<u>17,481,707</u>	<u>30,575,766</u>
Costo	12,400,500	30,208,504	29,734,751	72,343,755
Depreciación acumulada	<u>(5,724,533)</u>	<u>(23,790,412)</u>	<u>(12,253,044)</u>	<u>(41,767,989)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2009	<u>6,675,967</u>	<u>6,418,092</u>	<u>17,481,706</u>	<u>30,575,766</u>

### 3.5 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle al 31 de Diciembre de 2010 y 2009:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Impuestos pagados por anticipado	¢ 13,417,378	¢ 2,613,581
Seguros pagados por anticipado	1,685,273	1,949,439
Otros gastos anticipados	2,906,297	2,430,472
Mejoras a propiedades arrendadas (neto)	-	11,707,874
Activos intangibles	-	56,635
Depósitos en garantía	81,800	285,528
Total	<u>¢ 18,090,748</u>	<u>¢ 19,043,529</u>

### 3.6 OBLIGACIONES CON ENTIDADES



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 el saldo se compone de la siguiente forma:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Sobregiro de la cuenta corriente	¢ -	¢ -
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	14,909,308	22,568,838
<b>Total</b>	<u>¢ 14,909,308</u>	<u>¢ 22,568,838</u>

Las obligaciones por bienes en arrendamiento obedecen a dos operaciones de crédito con una compañía relacionada por un total de US\$29.357.70, con vencimiento el 5 de enero de 2011 y tasas de interés de entre el 9,50% y el 10%.

### 3.7 CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle al 31 de Diciembre de 2010 y 2009:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Aportaciones patronales por pagar	¢ 1,860,994	¢ 1,970,419
Impuesto retenido por pagar	166,213	352,278
Aportaciones laborales retenidas por pagar	639,192	672,599
Remuneraciones por pagar	-	29,013,647
Comisiones por pagar por colocación de seguros	18,298,044	-
Vacaciones acumuladas por pagar	1,055,354	1,643,653
Aguinaldo acumulado por pagar	457,962	622,528
Cuentas por pagar con partes relacionadas	15,304,657	-
Acreedores varios	16,122,657	9,358,304
<b>Total</b>	<u>¢ 53,905,073</u>	<u>¢ 43,633,428</u>

### 3.8 CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES

#### Capital común

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, el capital social estaba representado por 120,616,135 de acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1 cada una totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

#### Reserva patrimonial





**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

Las sociedades anónimas están sujetas a la creación de una reserva legal de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Código de Comercio de Costa Rica, que dispone destinar un 5% de las utilidades netas de cada ejercicio para la formación de la misma, hasta alcanzar un 20% del capital social.

### **Resultado neto por acción**

Al 31 de Diciembre de 2010 la utilidad neta es de ₡8.531.796 y se cuenta con 120,616,135 acciones comunes, para una utilidad por acción de ₡0.071

### **3.9 INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS**

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 el saldo se compone de la siguiente forma:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Comisiones por colocación de seguros	₡ 616,559,597	₡ 652,920,096
Otras comisiones	13,285,149	2,991,321
<b>Total</b>	<u>₡ 629,844,746</u>	<u>₡ 655,911,417</u>

### **3.10 GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS**

El siguiente es el detalle al 31 de Diciembre de 2010 y 2009:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Comisiones por colocación de seguros	₡ 306,317,519	₡ 276,477,801
Comisiones por otros servicios	-	-
<b>Total</b>	<u>₡ 306,317,519</u>	<u>₡ 276,477,801</u>

### **3.11 GASTOS CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 se compone de la siguiente forma:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Grupo Financiero Improsa	₡ 61,390,549	₡ 61,519,762
Banco Improsa	15,482,506	13,724,017
Improactiva	5,785,024	5,013,144
<b>Total</b>	<u>₡ 82,658,079</u>	<u>₡ 80,256,923</u>



### 3.12 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle al 31 de Diciembre de 2010 y 2009:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Gastos de personal	¢ 142,863,591	¢ 134,851,304
Gastos por servicios externos	13,690,181	18,812,645
Gastos de movilidad y comunicaciones	4,287,982	8,985,315
Gastos de infraestructura	37,036,225	40,612,861
Gastos generales	20,300,570	23,586,465
<b>Total</b>	<b>¢ 218,178,549</b>	<b>¢ 226,848,590</b>

#### 4. Posición monetaria en moneda extranjera

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Los tipos de cambio para la compra y venta de divisas, son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, los tipos de cambio respectivos eran de ¢507.85 y ¢558.67 por US\$1.00 respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses:

	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	\$ 16	\$ 19,462
Inversiones en valores y depósitos	213,363	138,000
Cuentas y productos por cobrar	20,490	15,794
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 233,868</b>	<b>\$ 173,256</b>
<b>Pasivos</b>		
Otras obligaciones financieras	\$ 29,358	\$ 40,397
Cuentas por pagar y provisión	22,127	5,320
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 51,485</b>	<b>\$ 45,717</b>
<b>Posición neta</b>	<b>\$ 182,383</b>	<b>\$ 127,539</b>



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
 (Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

**6. Vencimiento de activos y pasivos**

De conformidad con el capítulo VII del Manual de Información del Sistema Financiero, el calce de plazos consiste en información sobre plazos de recuperación y vencimiento de saldos para las siguientes partidas; disponibilidades, inversiones en valores, cartera de créditos, cargos por pagar y obligaciones. Además, se incluyen los intereses por cobrar sobre inversiones en valores y cartera de crédito.

Calce de plazos de la compañía al 31 de Diciembre de 2010

	Días (montos en miles de colones)						Total	
	A la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365		Más de 365
<b>ACTIVOS:</b>								
Disponibilidades	10,846							10,846
Inversiones	-	51,191	-	8,081	-	100	57,165	116,537
Productos por cobrar							2,990	2,990
<b>Total</b>	<b>10,846</b>	<b>51,191</b>	<b>-</b>	<b>8,081</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>60,155</b>	<b>130,373</b>
<b>PASIVOS:</b>								
Obligaciones financieras	-	548	552	557	2,075	1,944	9,234	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>548</b>	<b>552</b>	<b>557</b>	<b>2,075</b>	<b>1,944</b>	<b>9,234</b>	<b>-</b>
<b>Neto</b>	<b>10,846</b>	<b>50,643</b>	<b>(552)</b>	<b>7,524</b>	<b>(2,075)</b>	<b>(1,844)</b>	<b>50,921</b>	<b>-</b>
<b>Acumulado</b>	<b>10,846</b>	<b>61,489</b>	<b>60,937</b>	<b>68,461</b>	<b>66,386</b>	<b>64,542</b>	<b>115,464</b>	<b>115,464</b>



**Impresa Agencia de Seguros, S.A.**  
 (Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

Calce de plazos de la compañía al 31 de Diciembre de 2009

	Días (montos en miles de colones)						Total	
	A la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365		Más de 365
<b>ACTIVOS:</b>								
Disponibilidades	26,482							26,482
Inversiones							71,382	71,382
Productos por cobrar				5,715				5,715
<b>Total</b>	<b>26,482</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,715</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71,382</b>	<b>103,579</b>
<b>PASIVOS:</b>								
Obligaciones con el público								
Otras Obligaciones financieras	-	547	551	556	1,695	3,511	15,709	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>547</b>	<b>551</b>	<b>556</b>	<b>1,695</b>	<b>3,511</b>	<b>15,709</b>	<b>22,569</b>
<b>Neto</b>	<b>26,482</b>	<b>(547)</b>	<b>(551)</b>	<b>5,159</b>	<b>(1,695)</b>	<b>(3,511)</b>	<b>55,673</b>	<b>-</b>
<b>Acumulado</b>	<b>26,482</b>	<b>25,935</b>	<b>25,384</b>	<b>30,543</b>	<b>28,848</b>	<b>25,337</b>	<b>81,010</b>	<b>81,010</b>



## **7. Riesgo de liquidez y de mercado**

### **Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que la empresa no cuente con los recursos monetarios suficientes para cubrir los gastos de operación y sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Normalmente, este riesgo se minimiza manteniendo un adecuado calce entre los plazos de la recuperación de los activos y los plazos de atención de las obligaciones, dato que se muestra en el cuadro anterior.

Dado que la principal actividad de la Compañía es actuar como sociedad agencia de seguros de seguros emitidos por el Instituto Nacional de Seguros (INS), la misma no tiene un alto riesgo de liquidez, pues su rol principal consiste en actuar como un receptor de fondos a nombre del INS, fondos que son depositados en las cuentas de dicha entidad a la brevedad del caso, según lo establecen sus políticas.

Para mayor seguridad, a pesar del bajo riesgo de liquidez, la empresa mantiene reservas en efectivo e inversiones transitorias para hacerle frente a eventuales problemas, que en todo caso, deberían ser considerados como transitorios o estacionales.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como “el riesgo de pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance, provenientes de movimientos o fluctuaciones de los precios de mercado” este riesgo se compone de las siguientes variables:

#### **Riesgos de tasas de interés**

Una empresa se encuentra expuesta al riesgo de tasas cuando su valor depende del nivel que tengan los distintos tipos de tasas interés en los mercados financieros y se define como la exposición a pérdidas debido al cambio de las tasas de interés, tanto activas como pasivas, por el descalce entre los plazos de repreciaación.

Los fondos que se mantienen en cuentas a la vista de disponibilidad inmediata e inversiones se pueden ajustar fácilmente a las nuevas condiciones de mercado.

#### **Riesgo cambiario**

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos depende del tipo de cambio entre el dólar y el colón en los mercados financieros. Particularmente, la empresa se encuentra poco expuesta a éste riesgo, dado su giro de negocio, y además porque presenta una exposición neta positiva que la protege ante una devaluación importante, y en caso de una apreciación del colón las inversiones en fondos tienen liquidez inmediata que le permitirá liquidarlos para equilibrar la estructura a las nuevas condiciones de mercado y por lo tanto, las variaciones que se pueden producir en los ingresos y en los gastos, como consecuencia de cambios inesperados en el tipo de cambio del colón con respecto a una moneda externa es pequeña.



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

Al 31 de Diciembre de 2010

**Días (montos en dólares)**

	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	vencidas a más de 30	Total
<b>ACTIVOS:</b>									
Disponibilidades	16								16
Inversiones		100,799					111,389		212,188
Productos por cobrar				-	-		5,887		5,887
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,799</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>117,276</b>	<b>-</b>	<b>218,091</b>
<b>PASIVOS:</b>									
Obligaciones financieras		1,079	1,087	1,096	4,085	3,827	18,183	-	29,358
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1,079</b>	<b>1,087</b>	<b>1,096</b>	<b>4,085</b>	<b>3,827</b>	<b>18,183</b>	<b>-</b>	<b>29,358</b>
<b>Neto</b>	<b>16</b>	<b>99,721</b>	<b>(1,087)</b>	<b>(1,096)</b>	<b>(4,085)</b>	<b>(3,827)</b>	<b>99,093</b>	<b>-</b>	<b>188,733</b>
<b>Acumulado</b>	<b>16</b>	<b>99,736</b>	<b>98,649</b>	<b>97,553</b>	<b>93,467</b>	<b>89,640</b>	<b>188,733</b>	<b>188,733</b>	

Al 31 de Diciembre de 2009

**Días (montos en dólares)**

	A la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365	vencidas a más de 30	Total
<b>ACTIVOS:</b>									
Disponibilidades	19,462								19,462
Inversiones							127,771		127,771
Productos por cobrar				10,229			-		10,229
<b>Total</b>	<b>19,462</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,229</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>127,771</b>	<b>-</b>	<b>157,462</b>
<b>PASIVOS:</b>									
Obligaciones financieras	-	979	987	995	3,034	6,285	28,118	-	40,398
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>979</b>	<b>987</b>	<b>995</b>	<b>3,034</b>	<b>6,285</b>	<b>28,118</b>	<b>-</b>	<b>40,398</b>
<b>Neto</b>	<b>19,462</b>	<b>(979)</b>	<b>(987)</b>	<b>9,234</b>	<b>(3,034)</b>	<b>(6,285)</b>	<b>99,653</b>	<b>-</b>	<b>117,064</b>
<b>Acumulado</b>	<b>19,462</b>	<b>18,483</b>	<b>17,496</b>	<b>26,730</b>	<b>23,696</b>	<b>17,411</b>	<b>117,064</b>	<b>117,064</b>	



## **8. Contratos de intermediación**

### **Contrato con el Instituto Nacional de Seguros (INS)**

En noviembre de 2007, se firmó un contrato mediante el cual el INSTITUTO le otorga a la Compañía el permiso para operar como sociedad agencia de seguros. Las principales cláusulas de dicho contrato son las siguientes:

#### **Objeto del Contrato.**

- 1.- El contrato regula la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice el Intermediario, de los seguros y otros productos y servicios cuya intermediación le autorice expresamente el INSTITUTO.
- 2.- El Intermediario queda autorizado para la intermediación de todos los productos y servicios que oferta el INSTITUTO. Todos bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el INSTITUTO ha determinado para esos productos y servicios; y de acuerdo con el Plan de Ventas del Intermediario, que para cada año de operación sea previamente negociado y aprobado por parte de la Dirección de Mercadeo y Ventas del INSTITUTO.
- 3.- En el desarrollo de procesos y servicios requeridos por el INSTITUTO, el intermediario deberá operar y cumplir con toda la normativa aprobada por la Junta Directiva y sus reformas. Además, debe cumplir con los requisitos establecidos y las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Intermediario, será considerado causal para suspender o dar por concluido el contrato, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

#### **Nombramiento de Agentes de Seguros por parte del Intermediario.**

- 1.- El Intermediario acreditará los servicios de al menos un agente de seguros autorizado que cuente con la debida autorización extendida por el INSTITUTO, para los efectos de vender los seguros autorizados; sin que tal relación suponga en ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre el INSTITUTO y el agente de seguros del Intermediario, incumbiendo siempre al Intermediario su retribución.

La responsabilidad por las actuaciones del agente de seguros deberá analizarse por la unidad correspondiente del INSTITUTO, sancionando únicamente al responsable, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.

- 2.- En consonancia con los planes de expansión y penetración de mercado del Intermediario, podrá éste aumentar la contratación de sus Agentes. Al efecto los candidatos deben cumplir con los requisitos de selección y capacitación requeridos por el INSTITUTO y contar con la licencia, que lo faculte para la venta de los seguros que indique la acreditación, según lo que establece el



Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.

- 3.- Los agentes de Seguros acreditados por los intermediarios y quienes tengan pendientes como requisito cumplir con la capacitación definida, podrán ser acreditados únicamente por el período 2008, lapso en el cual deberán completar ese requisito. Lo anterior implica que deberán cumplir con los demás requisitos exigidos por el INSTITUTO y tener al menos un grado de capacitación en materia de seguros.

#### Plan Anual de Ventas.

- 1.- A efecto de planificar su actividad comercial, el Intermediario deberá elaborar un Plan Anual de Ventas de Seguros y otros productos y servicios que le hayan sido autorizados y presentarlo en el mes de diciembre de cada año.
- 2.- El Intermediario deberá cumplir con los mínimos de producción establecidos por el INSTITUTO, los cuales serán calculados de acuerdo con los lineamientos definidos para cada período.
- 3.- Con respecto a la meta de ventas que proponga el Intermediario, éste deberá presentar un crecimiento de un periodo con respecto al anterior, dicho porcentaje de crecimiento será definido por la Dirección de Mercadeo y Ventas con base en las políticas y estrategias comerciales definidas para el período. El porcentaje de crecimiento deberá aplicarse a cada producto, línea y ramo y su distribución con respecto a la meta total, deberá responder a criterios comerciales específicos que proponga el INSTITUTO, con motivo de la estrategia comercial definida.
- 4.- El INSTITUTO podrá revisar en forma semestral el cumplimiento de las metas de ventas definidas, en caso de que se dé un incumplimiento de las metas de venta, el Intermediario deberá justificar, en el término de un mes calendario a partir de la fecha de la conclusión de la evaluación y análisis que haga el INSTITUTO, sobre los motivos por los cuales el plan presentado no alcanzó las metas propuestas.

#### Reconocimiento de Comisiones y otras remuneraciones al Intermediario.

- 1.- Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios institucionales, el Intermediario recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas para cada uno.
- 2.- El pago de comisiones se podrá realizar mediante cualquiera de las formas previstas en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.
- 3.- La asesoría postventa del seguro que brinde el Intermediario a sus asegurados o clientes, estará considerada dentro de la comisión ordinaria que le reconocerá el INSTITUTO por la venta del seguro o su renovación.
- 4.- Queda convenido entre ambas partes que, como es lo usual en la actividad aseguradora y su intermediación, cuando el INSTITUTO deba retornar parte de la prima al asegurado por





**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

cancelación anticipada del seguro, el intermediario deberá reintegrar la porción correspondiente de la comisión devengada.

- 5.- El concepto "comisión" incluye: a) el pago por la labor de venta realizada por el Intermediario y b) el pago por el servicio posterior que deba brindar a su cliente. En consecuencia, el pago de comisión es por adelantado cubriendo el servicio que el cliente requiera durante la vigencia del contrato.
- 6.- El principio rector para adquirir el derecho a comisión es aquel que garantiza la prestación efectiva de servicio al cliente en forma eficiente y continua.
- 7.- Para el caso de los procesos y servicios institucionales que el Intermediario esté autorizado a gestionar, se establecerá mediante las disposiciones que al efecto se emitan en relación con la descripción del servicio y la remuneración respectiva de acuerdo a costos razonables y acostumbrados previamente aprobados.
- 8.- Si el INSTITUTO por razones de negligencia injustificable atrasare el pago de alguna comisión del Intermediario, deberá pagar interés de mora al tipo legal que corresponda a partir del momento en el que razonablemente debió procederse con el pago.

#### Medios y sistemas de control.

De conformidad con lo dispuesto al respecto en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros, el Intermediario se compromete a aceptar todos los medios y sistemas de control que establezca el INSTITUTO, de acuerdo con la ley y los reglamentos o que se convengan en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los sistemas de control serán establecidos bajo principios de legalidad, congruencia y proporcionalidad acostumbrados en la actividad aseguradora.

#### Confidencialidad de la información.

Las partes acuerdan que la información recíproca que en virtud de su relación contractual generen o intercambien se considera confidencial. Se comprometen a velar por el uso que se de a la misma, según lo establece la normativa aplicable. La inobservancia de esta obligación se podrá considerar como competencia desleal con el INSTITUTO y falta muy grave dentro de las obligaciones contractuales. Igual disposición aplicará respecto a la información de carácter privado que los usuarios brinden al intermediario en función de esa condición.

#### Exclusividad

El intermediario y sus agentes de seguros acreditados se comprometen a realizar su gestión por este medio contratada con el INSTITUTO, de manera exclusiva. Por ello se compromete a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras, salvo que cuenten con la autorización del Instituto. Tampoco podrá promover la imagen o el posicionamiento mercadológico de su empresa, de sus socios o clientes, de tal forma que atente contra el INS o confunda



al consumidor sobre la representación que de éste último ostenta.

En toda su publicidad o propaganda deberá incluirse la frase "Intermediario del Instituto Nacional de Seguros" y si se trata de publicidad gráfica incluirá el logo del INSTITUTO. Las sociedades agencias de seguros deberán identificar sus locales con la marca del Instituto Nacional de Seguros.

Sobre tales obras o invenciones, sus contenidos, derivaciones y productos semejantes, similares o que podrían llegar a producirse en cualquier medio o formato en virtud del contrato, el INSTITUTO tendrá todas las facultades que integran el derecho de propiedad intelectual (moral y patrimonial); por lo que el Intermediario no podrá utilizar la información indicada sin la autorización expresa del INSTITUTO para asuntos que no tengan relación directa o indirecta con la presente contratación.

El Intermediario garantizará el libre ejercicio de esos derechos y estará obligado a mantener en secreto la información en los términos y con las consecuencias previstas en la cláusula relativa a la confidencialidad. El resguardo de confidencialidad sobre los productos o bienes sujetos a la propiedad intelectual tendrá vigencia igual al contrato y hasta por el tiempo que duren los derechos de propiedad intelectual del INSTITUTO sobre sus bienes y productos antes de que entren en dominio público según lo disponen las leyes costarricenses y de conformidad con el artículo 40 y 6 de la Ley 6683 y 16 de su Reglamento.

Quedan excluidas de la presente cláusula las obras protegidas por la propiedad intelectual que sean utilizadas por la empresa para asuntos no vinculados a la relación comercial con el INSTITUTO.

#### **Contrato de intermediación de seguros con otras compañías**

Improsa Agencia de Seguros S.A. se abastece del servicio de intermediación de seguros de las siguientes personas físicas y jurídicas.

Dichas compañías son:

- Huskiyama, S.A.
- La Lluna, S.A.
- Kiano, S.A.
- Rodolseguros MA, S.A.
- Ortíz Díaz y Asociados, S. A.
- Inversiones Gavta de San José, S.A.
- Aldo Protti Matheucci

Estas compañías suscriben un contrato con Improsa Agencia de Seguros, cuya cláusulas principales son las siguientes:

- Con el fin de efectuar los servicios anteriormente contratados, la COMPAÑIA dedicará su fuerza de ventas que en todo momento deberá ser integrada por agentes de seguros, debidamente reconocidos por el INSTITUTO, de conformidad con los términos del Reglamento de Licencias para Agentes de Seguros de Sociedades Agencia de Seguros, a la intermediación de seguros de la SOCIEDAD



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

AGENCIA DE SEGUROS. La COMPAÑIA garantiza que los agentes a su servicio, bajo la modalidad de contratación que ésta considere apropiada serán siempre personas de la más alta calificación moral y profesional.

- De la misma forma, la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS garantizará que el personal administrativo de su planilla, estará siempre conformado por funcionarios de la más alta capacidad moral y profesional y será de cargo exclusivo de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS el pago de prestaciones sociales, sueldos, cuotas obrero patronales y demás cargos y obligaciones laborales y sociales de dicho personal, quedando la COMPAÑIA exenta en todo momento presente o futuro de toda obligación laboral por concepto del contrato.
- La COMPAÑIA deberá prestar el servicio aquí contratado con su propio personal, siendo su objeto el de vender con sus propios medios y organización empresarial los seguros que ha autorizado el INS a la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS y responderá ante la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS por todas las condiciones del Contrato; por tanto serán de cargo exclusivo de la COMPAÑIA, el pago de prestaciones sociales, sueldos o salarios, cuotas obrero patronales y demás cargos y obligaciones laborales de su personal incluidas las obligaciones que prevé la Ley de Protección al Trabajador, quedando la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS exenta en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto del Contrato. En caso de que por orden judicial o administrativa, la COMERCIALIZADORA deba realizar algún pago por derechos de índole laboral a los agentes de la COMPAÑIA, ésta se obliga a reintegrarle lo pagado de manera inmediata a la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS. La SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, en tanto su decisión de suscribir el contrato deriva del conocimiento que ha tenido de las condiciones y particularidades propias y personales de la COMPAÑIA se reserva el derecho de rechazar a algún funcionario de la COMPAÑIA, que por sus antecedentes o por su actuar negligente o indebido comprometa el patrimonio o su prestigio, y quedará facultada para solicitar a la COMPAÑIA el reemplazo del mismo, en cualquier momento, previo aviso al INSTITUTO, de acuerdo con los lineamientos para la acreditación de nuevos agentes de seguros, dando aviso a la misma con un mes de anticipación, todo esto sin que se entienda que entre la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS y los agentes de la COMPAÑIA, existe relación de subordinación jurídica.
- La responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos o acuerdos que realice cada una de las partes con terceras personas, será exclusiva de quien los haya generado, sea la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS o la COMPAÑIA y en ningún caso habrá solidaridad entre las partes, excepto cuando así lo establezca una autoridad competente. La COMPAÑIA y la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS se comprometen a demostrarse, de así ser requerido por alguna de las dos, que han cumplido con todas sus obligaciones de índole civil, comercial, laboral, de seguridad social, de Riesgos del Trabajo, de la Ley de Protección al Trabajador y tributarias, respecto de todos los permisos o autorizaciones del gobierno nacional o local que sean necesarios para ejercer su actividad, así como las referidas al personal de la COMPAÑIA. La incapacidad de poder demostrar el cumplimiento de estas obligaciones, podrá ser causal de terminación del contrato, según consideración que al respecto haga la otra parte.
- La SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, se compromete a suministrar a la COMPAÑIA, de las Instalaciones apropiadas para su gestión de ventas, así como del espacio físico acorde para su función de venta y por medio de una plataforma de servicios, todas las necesidades que la operación del negocio objeto del contrato requiera para la buena marcha de la empresa, como: contar con el



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

personal debidamente capacitado, que pueda proveer de servicios de cobranza (física y telefónica), mensajería, secretariales, atención de reclamos y de trámites ante el INSTITUTO, administrativos, así como los sistemas informáticos adecuados al negocio y todos los requerimientos que solicite el INSTITUTO, tanto técnicos como administrativos para la continuidad de la aprobación de la licencia de la intermediación.

- Será responsabilidad exclusiva de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, el cumplir con los trámites de las solicitudes de aseguramiento ante el INS, así como el cobro y pago al INSTITUTO de las primas de renovación y el trámite de reclamos de los asegurados, respetando los tiempos del compromiso contractual de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS con el INSTITUTO.
- Por su parte la COMPAÑIA, se compromete a cumplir los requerimientos de aseguramiento que el INS instruya a la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, así como las políticas y procedimientos que esta defina.
- Una vez recibido el pago por parte del INSTITUTO, la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS cancelará, mediante transferencia a la cuenta corriente en el Banco Improsa, S. A., los pagos correspondientes por los conceptos anteriores a la COMPAÑIA, la cual deberá emitir un recibo o factura comercial oficial de dinero, debidamente autorizado por la Dirección General de Tributación Directa.
- La SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS tendrá dos días hábiles posteriores al recibo del pago del INSTITUTO, para transferir el pago correspondiente y dar aviso a la COMPAÑIA. El detalle total de las comisiones pagadas por parte del INSTITUTO sobre los seguros comercializados por la COMPAÑIA, le serán enviados, impreso y firmado a más tardar al segundo día hábil inmediato posterior al recibo del mismo.
- La SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS se obliga a realizar todos los pasos necesarios para la renovación periódica de su licencia con el INS y deberá avisar al menos sesenta días antes del vencimiento de la licencia, a la COMPAÑIA, para que esta pueda coadyuvar en el proceso, si así fuera necesario.

**9. Indicadores de riesgo**

Al 31 de Diciembre de 2010

<b>ROA</b>	$\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Activo Total promedio}} = \frac{8,531,796}{218,095,228} = 3.91\%$
<b>ROE</b>	$\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Patrimonio promedio}} = \frac{8,531,796}{147,856,887} = 5.77\%$
<b>Relación Endeudamiento recursos propios</b>	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{68,814,381}{135,905,045} = 0.51$
<b>Activos Promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio</b>	$\frac{\text{Activo. productivo interm promedio}}{\text{Activo Total promedio}} = \frac{99,576,589}{218,095,228} = 0.46$



**Improsa Agencia de Seguros, S.A.**  
**(Compañía costarricense subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009**

---

Al 31 de Diciembre de 2009

<b>ROA</b>	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo Total promedio}} = \frac{54,805,533}{218,463,190} = 25.09\%$
<b>ROE</b>	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio promedio}} = \frac{54,805,533}{152,058,805} = 36.04\%$
<b>Relación Endeudamiento recursos propios</b>	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{66,202,266}{171,473,223} = 0.39$
<b>Activos Promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio</b>	$\frac{\text{Activo. productivo interm promedio}}{\text{Activo Total promedio}} = \frac{99,557,730}{218,463,190} = 0.46$

**10. Notas explicativas a los Estados Financieros y aclaraciones contenidas en los Anexos 3, 4 y 5 del Acuerdo SUGEF 31-04, que no aplican a la compañía.**

Por la naturaleza de la compañía no se presentan las siguientes notas de detalle a los estados financieros, por cuanto no existen este tipo de cuentas; cartera de créditos, estimación para incobrables, activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, depósitos de clientes a la vista y a plazo, otras concentraciones de activos y pasivos y fideicomisos y comisiones de confianza.